

CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

23 de julio de 2012

“Responsabilidad de la Comunidad Iberoamericana en la defensa de los derechos de Seguridad Social”.

Estimados Ministros (enumerar), Secretario General de la OISS,
amigos,

Los ministros y máximos responsables de la Seguridad Social de la Unión Europea, América Latina y Caribe, reunidos en Madrid en mayo de 2010, resaltaron que los procesos de integración subregional, regional e interregional que están produciéndose a nivel mundial, están siendo acompañados por el desarrollo de normas de coordinación en materia de Seguridad Social, siendo de interés común el conocimiento con mayor profundidad de sus normas, implicaciones e interrelaciones.

Este desarrollo se ha intensificado más si cabe, con la entrada en vigor el 1 de mayo de 2011, del **Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**, experiencia de coordinación interregional de sistemas, impulsada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, en la que participan Estados miembros de la UE y países de América latina y Caribe, integrantes de la Comunidad Iberoamericana.

Así lo recalcó el Presidente de Gobierno de España, D. Mariano Rajoy, que, el pasado 29 de febrero, en su Discurso de

presentación de la XXII Cumbre Iberoamericana a celebrar en Cádiz, en noviembre de este año 2012, quiso resaltar la importancia del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Acuerdo que permite que un ciudadano iberoamericano que trabaje en un país diferente al de su nacimiento pueda cobrar su pensión sin importar dónde se encuentre.

Este Convenio, del que el Secretario General de la OISS va a informarles a continuación con detalle, es realmente el máximo exponente de instrumento de **defensa de los derechos de Seguridad Social de los trabajadores migrantes**. Máximo tanto por su amplitud geográfica como personal, ya que las migraciones interregionales en el espacio iberoamericano suponen hoy movimientos que abarcan más de 5 millones de personas. El objetivo final es, que ningún trabajador que se vea obligado a trasladarse fuera de su país, en este caso en el seno de la Comunidad Iberoamericana, pueda perder derechos o verse perjudicado en materia de protección social, fundamentalmente con relación a las pensiones.

El Convenio constituye, en esencia, el primer instrumento internacional de Seguridad Social que nace y se desarrolla sin un sustrato económico y jurídico previo. Es, pues, un elemento que nace de estas Cumbres. Una auténtica construcción política, fruto del compromiso de nuestros pueblos de otorgar a los derechos sociales, y, en especial, a los derechos de Seguridad Social, una consideración expresa, que se ve acompañada de un instrumento práctico.

La Seguridad Social, con este Instrumento, cruza continentes, abarca fronteras, acoge comunidades diversas, comparte sensibilidades, otorga protección...

Estamos pues ante una respuesta sólida, en el plano de los derechos, en el ámbito iberoamericano, a los desafíos que la globalización económica nos plantea.

Una respuesta que, justo es reconocerlo, está siendo objeto de consideración por otros espacios político-geográficos para su plasmación en instrumentos de similares características.

Es un instrumento pionero y susceptible de ser marco de referencia en el contexto mundial.

Creo que los desafíos hoy para los sistemas de protección social exigen respuestas adecuadas y posibles. Las cuestiones relacionadas con la protección social, en particular la seguridad social están siendo objeto de una atención continua. Hay que tener en cuenta el contexto en el que estamos, un contexto cambiante, con flujos migratorios crecientes, con procesos de movilidad favorecidos por las mejoras en transportes y en el acceso a la información. En este contexto, los derechos laborales y de protección social son elementos relevantes en los esfuerzos por mejorar la productividad y competitividad de nuestras economías. No son un lastre para una economía moderna y competitiva sino un componente sustancial e indisoluble de la misma.

A pesar de las constricciones económicas de una crisis que está afectando muy gravemente la economía de la eurozona, y de España en particular, estamos dispuestos a ser un claro ejemplo de que la observancia de una mayor austeridad puede combinarse con políticas de protección de los más débiles, de manera que el impacto negativo de una situación adversa, quede mitigada con la prestación de servicios públicos básicos, a los cuales, de otra forma, no podría acceder gran parte de la sociedad. Servicios que han de ser objeto de revisión y reforma pero para preservarlos y sostenerlos en aras no sólo de los ciudadanos del presente sino de las generaciones futuras.

En línea con la Recomendación sobre los Pisos de Protección Social recientemente adoptada en la Conferencia Internacional del Trabajo del pasado mes de junio, el Convenio Iberoamericano nos otorga un marco privilegiado también desde esta faceta. Y España, desde luego, reafirma su compromiso con la cooperación, el intercambio, la colaboración, el análisis conjunto, la evaluación de buenas prácticas, con todos los países de Iberoamérica.

El nuestro es también, cada día más, un auténtico **espacio social**. Y ese espacio social debe caracterizarse por la mayor atención posible a los más vulnerables y desfavorecidos.

Es cierto que los derechos de Seguridad Social, en su vertiente más amplia, afectan a toda la población, pero también los es que nuestro mayor esfuerzo ha de centrarse en esas personas que, por las circunstancias y vicisitudes de sus vidas, se encuentran en especial situaciones de desprotección, desvalimiento o necesidad.

Quiero desde esta Secretaría de Estado de la Seguridad Social del Gobierno de España mostrar mi satisfacción por tener la oportunidad de compartir con ustedes esta nueva ocasión para reforzar nuestros lazos, compromisos y objetivos comunes. Por dar continuidad en esta Conferencia Iberoamericana de Ministros de Empleo y Seguridad Social, a los esfuerzos conjuntos por hacer nuestra protección social más efectiva, justa y sostenible, en beneficio de los ciudadanos de todas nuestras naciones.

Y, a continuación, permítanme dar la palabra a nuestros colegas que van a expresar sus consideraciones en relación con los derechos que la Seguridad Social garantiza.

Muchas gracias